

## CIRCULAR No. 303

**FECHA:** 07 de abril de 2022

**PARA:** NOTARIOS DEL PAÍS

**DE:** SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

**ASUNTO:** SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL EN LAS 195 OFICIAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANERA PRESENCIAL Y A TRAVÉS DEL APLICATIVO REL.

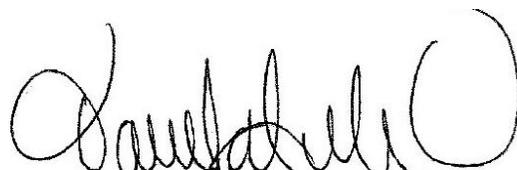
Cordial Saludo respetados Notarios,

Teniendo en cuenta que La Dirección Técnica de Registro en uso de las funciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2723 de 29 de diciembre de 2014, a través de la Circular No. 266, Circular 291 y Resolución No. 03415 del presente año, adoptó la decisión administrativa de autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público registral en las 195 oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, al igual que la no prestación del Servicio público registral a través del aplicativo de Radicación Electrónica (REL) y de ABC Pagos durante los días 11, 12 y 13 de abril de 2022; lo anterior, bajo el entendido que: *“La Oficina de Tecnologías de la Información, durante dichos días realizará un mantenimiento preventivo a la planta eléctrica y la UPS de nivel central y elaborará un diagnóstico general, mantenimiento preventivo y correctivo a dos aires acondicionados que mantienen la temperatura del centro de datos principal en la sede central de la SNR, para lo que recomienda apagar los sistemas y aplicaciones de la SNR, a fin de realizar el mantenimiento sin ningún contratiempo y sin ninguna afectación de disponibilidad en los servicios que presta la Superintendencia”*, lo que implica que no se tendrá acceso a la información de las bases de datos de los sistemas misionales de la Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos.

Teniendo en cuenta el mantenimiento programado en la sede central de la Superintendencia de Notariado y Registro, se comunica a los Notarios del país la mencionada suspensión de términos y la no prestación del servicio público registral de manera presencial y a través del aplicativo de Radicación Electrónica – REL, durante los días 11, 12 y 13 de abril de 2022, *“lo anterior en atención a que se hace necesario llevar a cabo ese tipo de mantenimientos y actividades preventivas y correctivas a los sistemas de refrigeración, humidificación, condensación y suministro eléctrico, que garantizarán un adecuado sistema de enfriamiento según reciente diagnóstico, con la finalidad de operar en condiciones óptimas”*.

La presente circular debe ser fijada en un sitio visible al público de las notarías, para que sea conocida por los usuarios del servicio público notarial y por la ciudadanía en general

Cordialmente,



**DANIELA ANDRADE VALENCIA**  
Superintendente delegada para el Notariado

Proyectó: Stephanie Andrade Cabrera / Asesora SDN